



023/2022

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde", norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión".

Que, en Sesión Ordinaria N° 013/2022 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 30 de Marzo de 2022 se dio lectura a la invitación con Hoja de Ruta 3037/022, dirigida a la Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe Presidenta del Concejo Municipal de El Alto, remitida por la Alcaldesa de la Ciudad de El Alto Sra. M. Eva Copa Murga, dando a conocer al Pleno del Concejo Municipal que cursa nota en su despacho con OFICIO 151GCM1/2022, la Invitación al Acto Protocolar "Acto de Posesión del Directorio del CAINCO gestión 2022 - 2023", la misma que se llevará a cabo en fecha Jueves 31 de marzo de la presente gestión a horas 20:00 en el salón Chiquitania del Centro Internacional de Convenciones Santa Cruz, predio ferial FEXPOCRUZ, invitación a la que asistirá con una comitiva de Concejales, con retorno a la ciudad de El Alto en fecha 01 de Abril de 2022, se pone en consideración del Pleno del Concejo, a efectos de que se nomine a los Concejales que representarán al Concejo Municipal de El Alto y por determinación del Pleno Concejal se designa a los siguientes concejales:

- **CJAL. TERESA GUADALUPE MAMANI LIMA**
- **CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA**
- **CJAL. ROSALIA ALANOCA QUISPE**
- **CJAL. ROGELIO MALDONADO CHOQUE**
- **CJAL. VICTOR ALEJANDRO CONTRERAS CHUI**
- **CJAL. CRISTHIAN DAVID ESTEVEZ VILLCA**



023/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje por los días Jueves 31 de marzo y Viernes 1 de Abril para que asistan a dicha invitación.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 núm. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje a los concejales: Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, Cjal. Francisco Quispe Yujra **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTROL AMBIENTAL**, Cjal. Rosalia Alanoca Quispe **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GENERO, GENERACIONAL Y DESARROLLO HUMANO**, Cjal. Rogelio Maldonado Choque **PRESIDENTE DE LA COMISION JURIDICA**, Cjal. Victor Alejandro Contreras Chui **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURAS** y Cjal. Cristhian David Estevez Villca **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**; a objeto de que participen de la invitación del Acto Protocolar "Acto de Posesión del Directorio del CAINCO gestión 2022 – 2023", la misma que se llevará a cabo en el salón Chiquitania del Centro Internacional de Convenciones Santa Cruz, predio ferial FEXPOCRUZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva – Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para los días Jueves 31 de marzo y Viernes 1ro de Abril del presente año a nombre de los Concejales nominados; Asimismo se los declara en Comisión, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma]
Iris A. Flores Quispe
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



[Firma]
P. Quispe Medrano
CONCEJAL SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"